

NIT: 800-203-553 - 5

Carrera 7 No. 1 – 89 Teléfono: 7283267 Riohacha – La Guajira

Distrito Turístico, Especial y Cultural de Riohacha, 13 de Agosto de 2020.

Señores.

CLÍNICA BONNADONA

Barranquilla – Atlántico

Servicios Funerarios Nesa Gaviria SAS Barranquilla – Atlántico

**Referencia**: Solicitud de interrupción del trámite anticipado y para futuras intensiones de cremación de la señora **Norka Beatriz Iguarán Freyle**.

El día 6 de Agosto de 2020, la señora **Norka Beatriz Iguarán Freyle**, identificada con la cédula de ciudadanía número 40.913.972 expedida en Riohacha — La Guajira, perteneciente a la comunidad de Wale — walen, ubicada en el Resguardo Ampliado de La Media y Alta Guajira, Municipio de Albania, cuya EPS es Comfaguajira, fue trasladada desde el Hospital Nuestra Señora de Los Remedios de Riohacha hasta la ciudad de Barranquilla a las instalaciones de la Clínica Bonnadona, por presentar cuadro clínico bastante complicado debido a que sus riñones dejaron de funcionar por el cáncer terminal que padece.

Sin embargo, el dia de su ingreso a la clínica siendo las 6 pm mientras preparaban cambio de turno, sus familiares fueron presionados a firmar la autorización para cremación por muerte de SARS COV – 2 (Covid – 19) por orden de la administración de la Clínica Bonnadona, situación a la que rehusaron sus familiares y ante la pregunta: "¿Qué podría pasar con la paciente en caso de no firmar?", la respuesta por parte del personal médico fue: "Entonces se tiene que hacer el retiro voluntario".

Por este motivo solicitamos se sirva de manera inmediata, derogar el documento firmado por su familiar bajo presión, quienes con el temor de que retiraran de la clínica a su familiar mientras se encontraban lejos de su territorio sin otro lugar conocido donde la pudieran atender. Los Uaiuu (Wayuu) consideramos que los difuntos son sagrados como la vida misma, y este tipo de prácticas occidentales afectan emocionalmente a una familia extensa y resquebraja la cultura como labor cíclica que le corresponde asumir a los miembros de nuestro milenario pueblo; se afecta el ser, la espiritualidad ancestral debido a la interrupción y la conectividad con Mma (La tierra) y el permanente cuidado del medio natural. Los Uaiuu (Wayuu) no entendemos la muerte y la ritualidad sin tener el cuerpo de



NIT: 800-203-553 - 5

Carrera 7 No. 1 – 89 Teléfono: 7283267 Riohacha – La Guajira

la persona fallecida, realizar una cremación estaría atentando contra el Artículo 7 y 8 de la Constitución Nacional de Colombia donde el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la nación y Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación respectivamente.

Le recordamos a los representantes y/o directivos de la empresa de servicios funerarios de Nesa Gaviria SAS abstenerse de efectuar cualquier acción que se oriente o contribuya a la realización de cremación del cuerpo de la señora Norka Beatriz Iguarán Freyle en caso de fallecer y "garantice las condiciones de bioseguridad y embalaje seguras para el traslado" a su territorio ancestral (Tal tenor como lo dicen las Orientaciones para el manejo, traslado y disposición final de cadáveres por SARS-COV-2 (Covid-19) Ministerio De Salud Y Protección Social. Bogotá, junio de 2020. Página 9. Numeral 7, inciso 1: "Los principios de precaución y dignidad humana en la manipulación del cadáver se deben cumplir siempre, en todo momento, respetando las creencias y aspectos propios de la cosmogonía de las comunidades étnicas y en consulta con sus autoridades" (pueblos indígenas...).)

Así mismo "La Declaración de Las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, aprobada en Asamblea General en el año 2007", les brinda a ustedes las herramientas necesarias para el respeto no solo de la diversidad étnica y cultural sino, de un pueblo indígena sujeto de derechos colectivos.

Institucionalmente,

Coordinador operativo

E – Mail: wayuupainwashi@yahoo.es

C.c. Procuraduría General de La Nación, Delegada para Asuntos Étnicos

C.c. Defensoría del Pueblo

C.c Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC Consejería de Derechos Humanos y Paz – SMT

C.c Oficina en Colombia del Alto Comisionado para las Naciones Unidas

C.c Gobernación de La Guajira - Dirección de Asuntos indígenas

C.c Ministerio del Interior. Dirección de Asuntos, Étnicos, Minorías y Room